



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCIÓN N° A 0063

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** la Administración Municipal en aplicación de su política de desconcentración, mediante Resolución 036, de 26 de marzo del 2004, facultó al Director de Comercialización varias delegaciones de carácter administrativo y económico financiero;
- Que** es necesario ampliar las atribuciones y competencias del Director de Comercialización para que pueda impulsar la marcha de los servicios que presta esa Unidad;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 2 del artículo 72 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, así como los artículos 4 y 10 de la Ley Orgánica para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:

Art. 1.- Delegar al Director de Comercialización la facultad de suscribir a nombre y representación del Municipio, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, Convenios con la Juntas Parroquiales, para la administración y control de los mercados que se encuentren ubicados en su jurisdicción territorial.

Art. 2.- En ejercicio de sus atribuciones el Director de Comercialización observará todas las normas y políticas internas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dado e Quito, a los 1 JUN 2004

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZÓN: Siento por tal, que la resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el **.- LO CERTIFICO.-**

18 JUN 2004

DRA. MARTHA BAZURTO VINUEZA
Secretaria General del Concejo Metropolitano